



Buenos Aires, 30 de Abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 385/2015

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Godoy Vélez, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Juan Pablo Godoy Vélez solicita las promociones del agente Nicolás Oszust al cargo de Secretario Administrativo, y de los agentes Ariel Francisco Guillermo Estrampes, Claudia Evangelina Cruz y Horacio Delgado al cargo de Escribiente Primero.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Nicolás Oszust, Legajo N° 4673, al cargo de Secretario Administrativo en la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.


Art. 2°: Promover al agente Ariel Francisco Guillermo Estrampes, Legajo N° 5785, al cargo de Escribiente Primero en la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Art. 3°: Promover a la agente Claudia Evangelina Cruz, Legajo N° 5786, al cargo de Escribiente Primero en la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Art. 4°: Promover al agente Horacio Delgado, Legajo N° 5777, al cargo de Escribiente Primero en la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 385/2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires